

## GERARDO BOTERO ZULUAGA

### Magistrado ponente

## Radicación n.º 91900 Acta 04

Bogotá, D. C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

# Claudia Mejía Mejía vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otro.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

Salvo el voto

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



#### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **16 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **020** la providencia proferida el **08 de febrero de 2023**.

SECRETARIA\_\_\_\_\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de febrero de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **08 de febrero de 2023**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **22 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES**.

SECRETARIA